



**DECLARA DESIERTA PROPUESTA PRIVADA ID N° 2322-158-E216
"ADECUACIÓN PERFIL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PEDRO
TRONCOSO MACHUCA, RBD 448".**

DECRETO EXENTO N° **3117**

VALLENAR, **30 SET. 2016**

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 2787 de fecha 8 de Septiembre de 2016, mediante el cual se llama a Licitación privada, aprueba bases y designa comisión evaluadora ID 2322-158-E216 "ADECUACIÓN PERFIL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PEDRO TRONCOSO MACHUCA, RBD 448".
La Resolución de Acta de Deserción.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

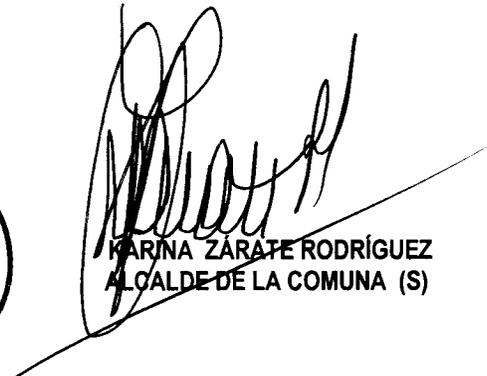
DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-158-E216 para la contratación de los servicios de "ADECUACIÓN PERFIL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PEDRO TRONCOSO MACHUCA", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




MARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Jefe Depto. Administración Educación Municipal
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/LPR/EPF/JJA/fle.-